



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE. 4

Panadco

En la Villa de Astora y Salas conuentionales
de ella, a veinte y dos de Agosto de mil setecientos
noventa y nueve, se Juntaron los Señores Conde,
Justicia y Regimiento de ella como lo tienen por
costumbre a conferir y tratar las cosas tocantes,
y pertenecientes al Servicio de ambas Magesta-
des vien y utilidad de era comun, a saber los
Libros de Fr. Co. Maria Valero y Cardenas Abo-
gado de los Ind. Condes Gov. Justicia mayor y
Capitan a Guerra de ella por S. M. Cavalleros Ca-
pitulares, Diputados de el comun y su Sindico
Perrenero que abajo firmaron, y estando asi Jun-
tos; Por los Señores Inventores de el Real Po-
sito de esta villa, se ha echo presente ha era Ayun-
tamiento averse comprado con su Caudal, quatro-
cientos nueve fan. de trigo a precio de sesenta y
un m. y en vista de el ensayo que se ha executa-
do, acordaron, se venda cada Ogara de doce on-
zas y m. a precio de diez y seis m. y que los
Panaderos de esta comun paguen cada fanega
que saquen de dho Posito, a sesenta y tres m.
y se saque testimonio de este Acuerdo y sepa-
re a dha Junta.

—

